



GERENCIA DE LA INFORMACIÓN
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: JUNIO 9 DE 2021

Yo EVERARDO YARA, identificado con cédula de ciudadanía número 79469325 de BOGOTÁ, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado <i>20216540146151</i>	Dependencia Remitente <i>Inspección de Policía 15 C</i>	Destinatario <i>Ana Mireya López Pinto</i>	Zona <i>B</i>
Motivo de la Devolución	Detalle		
28. No existe dirección			
29. Dirección deficiente			
30. Rehusado			
31. Cerrado	Se devuelve el documento, el establecimiento se encuentra cerrado. Se deja notificación. Se anexa registro fotográfico		
32. Fallecido			
33. Desconocido			
34. Cambio de Domicilio			
35. Destinatario Desconocido			
36. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	Junio 9 de 2021		
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	<i>EVERARDO YARA YARA</i>
Firma	

No. de identificación | 79469325 de Bogotá

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1487 de 2011).

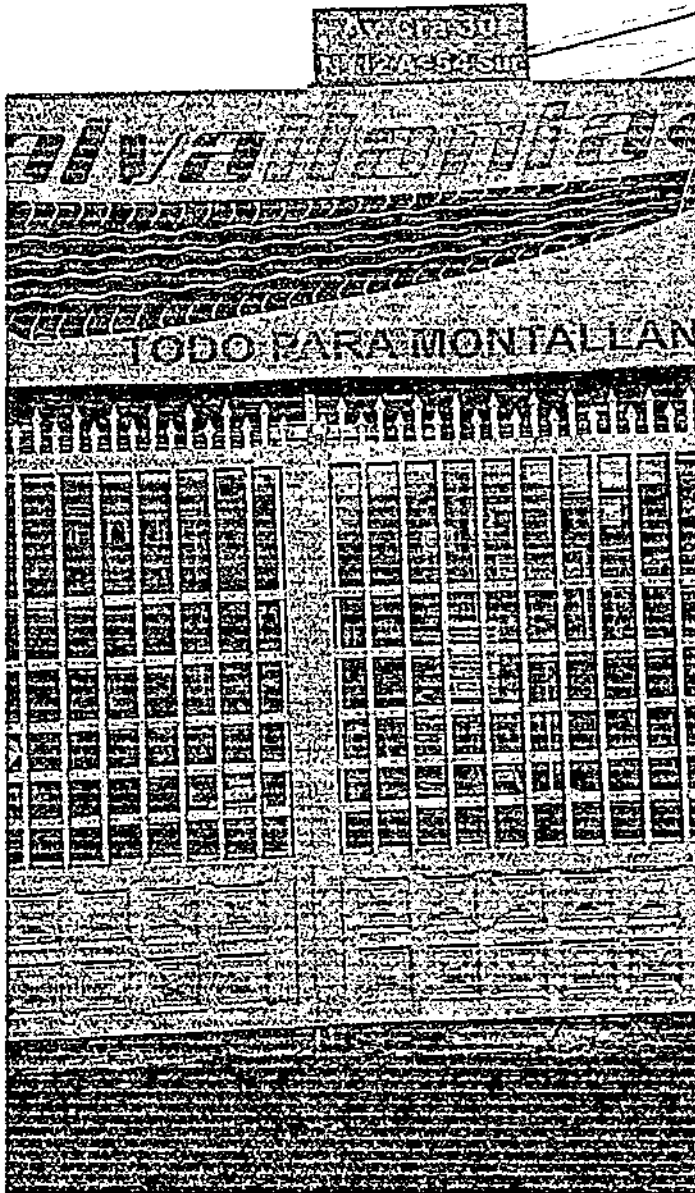
21 JUN. 2021

Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permaneció fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Antonio Nariño por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijó el, _____, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

25 JUN. 2021

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente





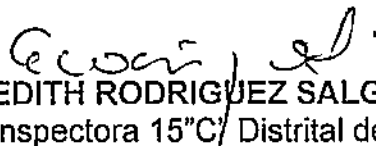
INSPECCIÓN 15"C" DISTRITAL DE POLÍCIA

Bogotá, D.C.

SEÑOR(A)
ANA MIREYA LÓPEZ PINTO
JESUS ARTURO JARAMILLO RODRIGUEZ
PROPIETARIO DE INMUEBLE Y/O CONSTRUCTORA
CONSTRUCTOR RESPONSABLE: DANIEL ARTURO RAMIREZ DIAZ
CARRERA 30 No. 12 A - 54 SUR - ACTUAL.
Ciudad.

EXPEDIENTE No. 2020653490104073E.
DECRETO 1203 DE 2017.

Sírvase comparecer ante este despacho **INSPECCIÓN 15"C" DISTRITAL DE POLICIA - UBICADA EN LA TRANSVERSAL 21 A No. 19 - 54 SUR PISO 1º**. Enterarse del contenido del auto de fecha Diciembre 14 de 2020, en horas de oficina tan pronto como reciba la presente comunicación. Fin llevar a cabo diligencia Audiencia Pública el día **05** del mes de **AGOSTO** de **2021** a la hora de las **08:00 A.M.**, Se informa que en diligencia audiencia pública se le concederá el uso de la palabra podrá exponer sus argumentos, deberá presentar la **licencia de construcción, los planos y demás documentos alusivos a la obra que se adelanta o adelanto en el inmueble referido**, presentar las pruebas que pretenda hacer valer, igualmente que se tomará la decisión que corresponda y podrá hacer uso de los recursos que la normatividad le permite, acorde a lo consagrado en los literales a,b,c y d del numeral 3 numeral 4 del artículo 223 del C.N.P. Debe presentarse día y hora señalada en la Inspección con documento de identidad


EDITH RODRIGUEZ SALGADO
Inspectora 15"C/ Distrital de Policía

*Se devolvió el documento
en la dirección el estable-
cimiento. Pero
se encuentra cerrado.
Se anexa Registro
Fotográfico*

Elaboro Dora E. Galvis
Revisó y Aprobó: Edith Rodríguez Salgado - Inspectora 15"C" Distrital de Policía.